

IUSA cerrará operaciones en El Salvador a partir del 30 de noviembre

Información **pág. 5**

DESAPARECIDOS.

EL BLOQUE DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS PRESENTÓ ESTE MIÉRCOLES A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA UN PROYECTO DE LEY DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS, PARA QUE EL ESTADO ASUMA SU OBLIGACIÓN DE BUSCARLOS, LOCALIZARLOS E IDENTIFICARLOS. LA DIPUTADA DE VAMOS, CLAUDIA ORTIZ, A LA DERECHA, PROPUSO LA LEY EN LA SESIÓN PLENARIA. FOTO DIARIO CO LATINO/SAMUEL AMAYA



INFORMACIÓN NACIONAL

● Encuentro con Julio Villagrán abre un nuevo espacio con periodistas

Pág. 2

● Asamblea reelige a los actuales magistrados de la CCR para tres años más

Pág. 6

INFORMACIÓN INTERNACIONAL

● Declara Nepal desastre zonas afectadas por crecida repentina de río

Pág. 7

Encuentro con Julio Villagrán abre un nuevo espacio con periodistas

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino



De izquierda a derecha los periodistas Leonel Herrera y Francisco Valencia en el programa Encuentro con Julio Villagrán. Foto: Cortesía.

El programa “Encuentro con Julio Villagrán” inauguró este miércoles un nuevo espacio dedicado al análisis periodístico, con la participación de los periodistas Leonel Herrera y Francisco Valencia, quienes coincidieron en la necesidad de fortalecer un ejercicio profesional que permita interpretar la realidad nacional, fiscalizar al poder y ofrecer a la ciudadanía información que contribuya a comprender los principales problemas del país.

La iniciativa, denominada “Miércoles de periodistas”, también busca abrir un espacio para colegas salvadoreños que trabajan fuera del país o que han tenido que desarrollar su labor periodística desde el exilio. Durante el programa se destacó que existen periodistas y medios salvadoreños que continúan realizando investigaciones y reportajes sobre El Salvador desde otros países por la persecución.

Herrera consideró oportuno recuperar el periodismo de opinión y análisis como una dimensión propia del ejercicio periodístico y no exclusivamente de analistas o politólogos. A su juicio, los periodistas tienen una perspectiva particular porque mantienen un contacto cotidiano con los acontecimientos y pueden “medir el pulso” de la realidad.

El periodista recordó que el ejercicio profesional permite desarrollar géneros como el editorial, la columna y el análisis, sustentados en formación, argumentación e interpretación.

Ambos señalaron que el periodismo no debe limitarse a reproducir declaraciones o acontecimientos, sino que tiene la responsabilidad de explicar lo que ocurre y propor-

cionar elementos para que la ciudadanía pueda formarse su propio criterio.

Valencia recordó que en las universidades se estudia el periodismo de opinión y sus diferentes géneros, entre ellos el editorial, la columna y los artículos de opinión. Los dos primeros son exclusivos de los periodistas,

Durante la conversación surgió además una discusión sobre la relación entre periodismo y poder político. Herrera cuestionó la idea de hacer “periodismo desde el Estado” y sostuvo que la función fundamental de los medios es fiscalizar al poder, investigar el manejo de los recursos públicos y exponer ante la ciudadanía aquellas situaciones que afectan el interés nacional.

En ese contexto, los periodistas analizaron el papel de los medios públicos y señalaron que estos deberían funcionar con independencia editorial y pluralidad, aun cuando sean financiados con recursos estatales. También cuestionaron el uso de medios gubernamentales como instrumentos de propaganda o confrontación política.

Otro de los temas discutivos fue la utilización de la etiqueta “medio de oposición” para referirse a medios que cuestionan las decisiones gubernamentales. He-

rrera rechazó que la crítica periodística pueda equipararse automáticamente con oposición política, pues esta última pertenece al ámbito partidario.

“Los medios tienen la función de ser críticos”, fue uno de los planteamientos expuestos durante la discusión. Desde esa perspectiva, investigar la gestión pública, cuestionar decisiones oficiales y dar cobertura a sectores que no aparecen en los canales gubernamentales no significa necesariamente formar parte de una estructura política opositora.

Los participantes también analizaron la cobertura de asuntos considerados de interés nacional, como el régimen de excepción, la situación de personas detenidas, el Estatus de Protección Temporal (TPS), la sequía y los problemas de la agricultura.

Herrera sostuvo que determinados temas deberían recibir una atención permanente de los medios, independientemente de la posición política del gobierno de turno. A su criterio, la función periodística consiste precisamente en colocar esos problemas en la agenda pública y exigir respuestas a las autoridades.

La conversación también abordó la alerta roja emitida por Protección Civil debido a los efectos de la sequía meteorológica y agri-

cola. Los periodistas cuestionaron si las medidas gubernamentales llegaron con suficiente anticipación, tomando en cuenta que desde meses atrás se advertía sobre las condiciones climáticas y sus posibles efectos en la producción agrícola.

El análisis vinculó esta situación con la necesidad de contar con políticas públicas de prevención y con instituciones capaces de anticiparse a las crisis, en lugar de reaccionar cuando los problemas ya afectan a la población.

En el programa también se reflexionó sobre el impacto de las redes sociales y la circulación de información en un contexto de creciente polarización.

Para Herrera, el periodismo debe recuperar su dimensión interpretativa. Citando conceptos de autores vinculados a la teoría periodística, sostuvo que el periodista no solamente informa sobre el presente, sino que también debe interpretarlo y aportar elementos para comprenderlo.

Valencia coincidió en que la profesión implica una responsabilidad social. Recordó la importancia del periodismo de investigación y del análisis para explicar fenómenos complejos que no pueden ser comprendidos únicamente desde la información simple.

En la conversación también se hizo referencia al periodista polaco Ryszard Kapuscinski y a su cobertura del conflicto entre El Salvador y Honduras de 1969. Se recordó que la expresión “Guerra del Fútbol” fue utilizada por Kapuscinski como una metáfora periodística, mientras su trabajo buscaba explicar las causas y circunstancias que llevaron al enfrentamiento entre ambos países.

El nuevo espacio periodístico pretende continuar cada miércoles con la participación de otros comunicadores, incluidos aquellos que actualmente viven fuera de El Salvador o en el exilio.

La propuesta busca generar un punto de encuentro para discutir el estado del periodismo, los desafíos de la profesión y los principales acontecimientos nacionales.

Al cierre del programa, los participantes coincidieron en que el periodismo enfrenta un desafío particularmente importante cuando existen presiones políticas, económicas o institucionales. Frente a ello, defendieron la necesidad de mantener la investigación, la independencia, la crítica y el análisis como herramientas fundamentales para la ciudadanía.

El planteamiento central de la nueva sección quedó definido alrededor de una idea: el periodismo no debe limitarse a contar lo que sucede, sino ayudar a la sociedad a comprenderlo. En esa tarea, “Miércoles de periodistas” buscará convertirse en un espacio permanente de debate sobre la realidad salvadoreña y sobre el papel que corresponde desempeñar a los medios frente al poder.

La iniciativa parte además de una preocupación expresada durante el programa: que la ciudadanía disponga de información suficiente para evaluar las decisiones públicas y participar de manera crítica en la vida nacional. En ese sentido, los periodistas defendieron el ejercicio de un periodismo incómodo cuando las circunstancias lo exigen, pero sustentado en investigación, argumentos y responsabilidad profesional.

El espacio se presenta así como una apuesta por recuperar el valor del periodismo interpretativo y de investigación, en momentos en que las redes sociales, la polarización política y la comunicación institucional han transformado profundamente la manera en que los salvadoreños reciben y procesan la información.

Bloque de Búsqueda de Personas Desaparecidas presenta Ley de Búsqueda de Personas Desaparecidas

“Es un dolor que vivimos a diario: pensar qué pasó con nuestro familiar”

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El Bloque de Búsqueda de Personas Desaparecidas presentó este miércoles a la Asamblea Legislativa un proyecto de Ley de Búsqueda de Personas Desaparecidas, para que el Estado asuma su obligación de buscarlos, localizarlos e identificarlos.

La propuesta es el resultado de un proceso de trabajo de los últimos tres años, construido desde la experiencia y los testimonios de las familias, enriquecido mediante consultas con otros comités y organizaciones solidarias, según lo informó la coordinadora adjunta del Bloque, Carmen Argueta.

La propuesta entregada a la Asamblea Legislativa se da en el contexto del 30 de agosto, Día Internacional contra la Desaparición Forzada. La propuesta contiene 40 artículos y busca solucionar las deficiencias por parte de las autoridades respecto al manejo de los casos. La normativa propone la creación de un sistema nacional de búsqueda de personas desaparecidas; así como también, la creación de un banco de ADN para comparar muestra.

Argueta consideró que la ley es necesaria porque las familias necesitan de respuestas y que el Estado salvadoreño asuma su responsabilidad de buscar a las personas desaparecidas de manera inmediata, coordinada y permanente. “No queremos que la búsqueda dependa de la voluntad de cada una de las instituciones o de que la familia tenga o no recursos para estar tocando puertas. Queremos



Familiares de desaparecidos trabajaron por más de tres años una propuesta de Ley de Desaparecidos con el fin de que el Estado asuma su rol de investigar su paradero. Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya.

contar con la debida justicia, con un debido proceso para que los busquen y por eso se está presentando esta ley”, comentó Argueta.

Hoy por hoy, las familias no cuentan con ayuda por parte de las instituciones del Estado, tampoco tienen información de sus desaparecidos ya que las autoridades no los siguen buscando. En el caso del Bloque, tiene 56 casos de desaparecidos y solo hay un caso judicializado.

“Nosotros ahora no contamos ni tan siquiera con información de cómo van nuestros casos y podríamos decirles que la mayoría de casos en este momento están archivados. Por eso, de nuestra experiencia y necesidades, nace esta ley.”, remarcó Argueta.

Esmeralda Flores, parte de la coordinación del Bloque de Búsqueda agregó que el anteproyecto de Ley se ha creado “con el único objetivo de que nuestros familiares sean buscados, localizados e identificados; no estamos exigiendo privilegios, ni lujos, ni nada. Estamos exigiendo una obligación que tiene el Estado para con nosotros y es entregarnos a nuestros familiares”.

Rosales enfatizó que detrás de cada expediente, hay una

madre, una hermana, un hijo y una familia entera que espera a su desaparecido. Por ello, pidieron que se les escuche y se apruebe la ley de personas desaparecidas. “Para nosotros es un sufrimiento, es un dolor el que vivimos a diario de pensar qué pasó con nuestro familiar, ¿dónde está, qué le hicieron?”. El anteproyecto de ley se ha realizado con base a la presunción de vida. Una carta y la ley fue entregada a diversos partidos políticos y también a instituciones de Gobierno. Nuevas Ideas no quiso recibir la propuesta. La fracción que dio apoyo al colectivo fue VAMOS, a través de sus diputadas, Claudia Ortiz y Cesia Rivas.

“La labor de un diputado o de una diputada es representar al pueblo y representar aquellas situaciones que necesitan una solución ante la violación grave a derechos fundamentales a derechos humanos”, destacó Ortiz.

La legisladora enfatizó que, en dicho anteproyecto de ley, “están plasmadas todas esas lágrimas y frustración ante la revictimización de las instituciones que no quieren investigar, que han decidido hacer el ojo pacho al dolor de estas familias y estar en un letargo, es

inaceptable realmente (...) han transformado una experiencia sumamente grave y negativa en una propuesta para que a nadie más tenga que pasar este calvario, de tener el dolor en el corazón y a la vez que las instituciones estén indolentes al respecto”.

Sobre la negativa de las instituciones en buscar a los desaparecidos, Carmen Argueta señaló que “no hay ni voluntad, ni los recursos” por parte de las autoridades del Estado. Ya que explicó que ella, pidió que le sacara una muestra de ADN para hacer comparaciones con cuerpos que se hallaban en fosas clandestinas; sin embargo, de parte de la autoridad, se les dijo que “el Estado no cuenta con los recursos”.

A la vez, no existe la voluntad de buscarlos; “¿Cómo es posible que en el país más seguro (del hemisferio occidental) en la Dubái de Centroamérica, por decirlo así, no pueda existir algo así (muestras de ADN) cuando se están haciendo edificaciones?, no podemos hablar de seguridad completa si nuestros derechos están siendo vulnerados”.

Cesia Rivas, de VAMOS, enfatizó que a las familias, se les detuvo el tiempo cuando sus familiares desaparecieron; la legisladora hizo énfasis que El Salvador no puede avanzar si hay heridas que no han sanado. “Estas familias merecen encontrar a sus seres queridos y necesitan de un Estado que responda, que resuelva y que se les escuche. Esta ley es el fruto de la memoria, del dolor y de un Estado que las ha abandonado. No es posible que una Asamblea Legislativa no entienda la gravedad de esto”, lamentó.

Fue la diputada Claudia Ortiz quien propuso la ley en la Sesión Plenaria de este miércoles; para que esta fuera enviada a estudio de la Comisión; sin embargo, Nuevas Ideas no dio sus votos. La extinta Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), informó en 2022 que entre 2019 a junio de 2022 se registraron más de 6,400 casos de personas desaparecidas; de las cuales 2,400 no habrían sido localizados.



Carmen Argueta llora luego de presentar la Ley de Personas Desaparecidas ya que esta normativa ha significado años de trabajo de lucha y de convertir ese dolor en una ley para ayudar a todos los que atraviesan una desaparición. Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya.

Protección Civil activa medidas ante alerta roja por sequía en todo el país

Saúl Méndez
Colaborador

Ante la alerta roja por sequía meteorológica y agrícola decretada el martes en todo el territorio nacional, la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres informó que se activarán las comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil y los mecanismos nacionales, departamentales y municipales de coordinación para el seguimiento y atención de los efectos asociados a la sequía meteorológica y agrícola.

La medida contempla particularmente las zonas comprendidas dentro del corredor seco nacional y demás áreas con susceptibilidad alta y muy alta al déficit hídrico, estrés agrícola y afectación de medios de vida, identificadas por las instituciones técnicas competentes.

La institución informó que se realizará un monitoreo técnico permanente, mediante el cual las instituciones, de acuerdo con sus competencias, deberán fortalecer y mantener la vigilancia hidrometeorológica, agroclimática e hidrológica. Esto permitirá analizar y actualizar continuamente las condiciones que puedan evidenciar la evolución de los períodos secos, el déficit hídrico y sus posibles impactos sobre la población, los sistemas productivos y los medios de vida.

Durante este monitoreo técnico permanente, la institución vigilará los acumulados y la distribución de las precipitaciones, con el objetivo de identificar déficits, anomalías y variaciones espaciales y temporales.

También se identificarán los períodos secos intraestacionales mediante el seguimiento de su duración, intensidad, recurrencia y distribución territorial. Además, se monitoreará la humedad del suelo, particularmente en zonas agrícolas y territorios con mayor exposición

al déficit hídrico, así como los caudales, niveles y disponibilidad de los recursos hídricos, incluidas las fuentes destinadas al abastecimiento humano, uso agropecuario y otros usos prioritarios.

Por otra parte, los monitoreos mantendrán vigilancia sobre las condiciones de los cultivos y sistemas productivos agropecuarios, con el fin de identificar oportunamente signos de estrés hídrico, pérdidas, afectaciones y necesidades de atención. Asimismo, se dará seguimiento a la seguridad alimentaria, los medios de vida y las condiciones socioeconómicas de la población, con especial atención a las comunidades y territorios con mayor dependencia de la agricultura y exposición al déficit hídrico.

Con todos estos datos, la institución prevé integrar y analizar la información técnica disponible para generar alertas, escenarios de evolución y recomendaciones que faciliten la adopción oportuna de medidas preventivas y de respuesta por parte de las instituciones competentes.

La Dirección General de Protección Civil también indicó que se instruirá a las Comisiones Departamentales y Municipales de Protección Civil para realizar evaluaciones territoriales periódicas que permitan identificar, documentar y actualizar las condiciones de vulnerabilidad y los posibles impactos asociados al déficit hídrico.

Medidas tempranas y mitigación

La Dirección General de Protección Civil informó que se implementarán y fortalecerán las medidas tempranas, preventivas y de mitigación orientadas a anticipar, reducir y gestionar los impactos potenciales del déficit hídrico sobre la salud de la población, la disponibilidad y calidad del agua, los sistemas productivos y la seguridad alimentaria, priorizando los territorios, sectores y grupos de población con mayores niveles de exposición y vulnerabilidad, mediante:

También detalló que se fortalecerá la vigilancia epidemiológica



La alerta roja contempla monitoreo permanente de las condiciones hidrometeorológicas, agroclimáticas e hidrológicas ante el déficit hídrico. Foto Cortesía

ca y sanitaria, con énfasis en las enfermedades de origen hídrico y alimentario, así como en la identificación temprana de incrementos inusuales de casos, factores de riesgo y posibles efectos asociados a la reducción de la disponibilidad y calidad del agua.

Además, se implementarán acciones de promoción de la salud, higiene y manejo seguro del agua para consumo humano, dirigidas a hogares, comunidades e instituciones. Estas incluirán prácticas adecuadas de captación, tratamiento, almacenamiento, conservación y uso del agua.

Sobre las medidas de protección y adaptación de cultivos y medios de vida, la institución indicó que se priorizarán los sistemas productivos y comunidades con mayor exposición al déficit hídrico, mediante prácticas de manejo eficiente del agua, conservación de suelos y selección de alternativas productivas adaptadas a las condiciones climáticas.

Asimismo, la institución señaló que se fortalecerán las reservas, sistemas de almacenamiento y mecanismos de abastecimiento de agua mediante acciones anticipatorias

que permitan garantizar su disponibilidad para consumo humano y atender prioritariamente a las comunidades y poblaciones con mayor riesgo de desabastecimiento.

Coordinación interinstitucional

La Dirección General de Protección Civil solicitó a las instituciones que integran el Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres fortalecer, actualizar e implementar sus mecanismos de coordinación, procedimientos operativos y planes sectoriales de preparación, prevención y respuesta ante escenarios de sequía meteorológica y agrícola. Para ello, deberán priorizar la adopción de medidas preventivas y acciones anticipatorias en los territorios que presenten mayores niveles de exposición, vulnerabilidad y riesgo.

Asimismo, deberán establecer y mantener mecanismos de seguimiento, evaluación y comunicación permanente sobre las posibles afectaciones derivadas del déficit hídrico en la población, con especial atención a los grupos y comunidades en condiciones de ma-

yor vulnerabilidad.

La información generada deberá ser comunicada oportunamente a las instancias correspondientes del Sistema Nacional, a fin de facilitar la toma de decisiones, la priorización territorial de intervenciones y la activación oportuna de las medidas que correspondan, de acuerdo con la evolución de las condiciones.

“La presente declaratoria será objeto de seguimiento y evaluación técnica permanente, con base en el monitoreo continuo de las condiciones hidrometeorológicas, agroclimáticas, hidrológicas, sanitarias y de higiene, así como de sus posibles impactos sobre la población y los medios de vida; pudiendo ser modificada, ampliada, prorrogada o dejada sin efecto, conforme a la evolución de los escenarios de riesgo, niveles de afectación y criterios técnicos emitidos por las instituciones competentes del Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres”, concluyó la institución.

IUSA pondrá fin a más de 70 años de operaciones en El Salvador, donde se dedicó a la producción de hilos, telas y teñido.
Foto Cortesía



IUSA cerrará operaciones en El Salvador a partir del 30 de noviembre

Saúl Méndez
Colaborador

Industrias Unidas, S.A. (IUSA) anunció el cierre definitivo de sus operaciones en El Salvador, tras más de 70 años de actividad en la industria de hilos, telas y teñido.

“Agradecemos sinceramente el apoyo excepcional que siempre nos han brindado. Lamentablemente, hemos decidido detener de forma permanente las operaciones de nuestro negocio textil a partir del 30 de noviembre de 2026”, informó la empresa a través de un comunicado colgado en su página web.

Desde su fundación en 1955, como la primera empresa japonesa de la posguerra en expandirse al extranjero, IUSA destacó, durante el anuncio de su cierre definitivo en El Salvador, su compromiso con el desarrollo industrial y la protección del medio ambiente en el país, bajo el lema “Con devo-

ción y respeto, para la República de El Salvador”.

“Esto, mediante negocios de hilo, tela y teñido utilizando mezclas de algodón y poliéster. Estamos profundamente agradecidos por el apoyo del pueblo salvadoreño, nuestros clientes, empleados, comunidades locales y muchos interesados durante más de 70 años, que nos ha permitido continuar con nuestro negocio”, expresó.

La empresa explicó que el cese de operaciones forma parte de una política de reestructuración basada en la estrategia global de su empresa matriz, Toyobo, y aclaró que la decisión no responde a una evaluación negativa ni a una pérdida de expectativas sobre el mercado salvadoreño o la industria textil.

“Más bien, estamos convencidos de que las diversas industrias del país, incluido el sector textil, están entrando en una nueva etapa de desarrollo, y esperamos sinceramente un crecimiento continuo”, declaró el comunicado.

“De ahora en adelante, responderemos sinceramente a las transacciones y contratos existentes, esforzándonos por minimizar cualquier impacto. Pedimos disculpas por este anuncio repentino y amablemente solicitamos su comprensión”, enfatizó la empresa textil nipona.

“Tenga en cuenta que estaremos cerrados del 25 al 30 de agosto de 2026”, concluyó la empresa.

En 1974, la firma japonesa Toyobo Co. LTD (Casa Matriz de Industrias Unidas, S.A.) donó, en nombre de Saburo Hirao la cantidad de un millón 250 mil colones para construir un parque re-

creativo y también educativo.

Además, se reinauguró el Jardín Conmemorativo en homenaje a Saburo Hirao (Socio-Fundador), cuyo nuevo diseño contó con la colaboración de Industrias Unidas S.A. (IUSA).



Asamblea reelige a los actuales magistrados de la CCR para tres años más

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Asamblea Legislativa juramentó por un nuevo periodo a los actuales magistrados de la Corte de Cuentas de la República (CCR). En la presidencia de la Institución se reeligió a Walter Sosa Funes; en la primera magistratura a Julio Guillermo Bendek y como segundo magistrado, José Rodrigo Flores Ramos.

Los legisladores entrevistaron a un total de 17 aspirantes a una magistratura de la Corte de Cuentas de la República (CCR), ya que inicialmente eran 18, pero la candidata Marcela Beatriz Iraheta Alfaro presentó su renuncia.

Las entrevistas se desarrollaron en 4 jornadas; el 10, 17, 24 y 25 de agosto. Fue el diputado de Nuevas Ideas, Raúl Chamagua, quien propuso en el pleno legislativo a los candidatos que bus-

caron su reelección. Los cuales, fueron electos y juramentados por el resto de diputados. Los funcionarios iniciarán su nueva gestión el 28 de agosto y ejercerán el cargo por un periodo de tres años, hasta 2029.

Walter Salvador Sosa Funes, es abogado activo desde 2016 y notario desde el 2020. Es titular de la CCR desde el 7 de febrero de 2025. Antes, fungió como jefe ad honorem de la Oficina Regional Paracentral del Ministerio de Trabajo; fue juez de paz y de juzgados de instrucción. En su entrevista en la Comisión Política, Sosa fue a hablar sobre su trabajo en la institución, la cual, según dijo, ha auditado a los 16 ministerios, autónomas y alcaldías (las 262 anteriores y las 44 luego de la reducción de municipios).

Mientras que Julio Guillermo Bendek Panameño, es abogado desde 2005 y notario desde 2007. Se ha desempeñado en la CCR desde 2020. Fue procurador adjunto para la defensa de

los derechos humanos; así como asesor jurídico y jefe de contratos en la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA). Bendek manifestó a los legisladores que, de ser reelecto, trabajaría para que se aplique la modernización de la institución, con el propósito de que “todos los procesos se vuelvan automatizados y digitales”. Además, impulsaría el uso de inteligencia artificial y la actualización de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), aplicadas para funcionarios.

José Rodrigo Flores Ramos se desempeña en la CCR desde 2023. Durante la entrevista, indicó que busca su reelección para una magistratura, debido a que considera que los proyectos de dicha institución tienen que tener una continuidad.

“La misión para mí sobre la Corte de Cuentas es transformarla y mejorar el trabajo interinstitucional, a través de convenios con organismos públicos”



Los actuales magistrados de la CCR son reelectos por la Asamblea Legislativa para un periodo de 3 años más. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

(...) “Hay muchos proyectos que aún necesitan consolidarse, por lo que el seguimiento de estos es importante, pues los cambios no se dan del día a la noche”, agregó.

La diputada Marcela Villatoro de ARENA, quien es parte de la Comisión Política señaló que todos los aspirantes, mostraron tendencias al Gobierno y a sus instituciones. “Eso es lamentable porque esto quiere decir que

sus decisiones no van a ser únicamente para el beneficio de los salvadoreños, la CCR es la institución que debe de contarle la costillas al Gobierno; por eso, no tiene que tener ninguna vinculación ni amor por un partido político o Gobierno y eso nos dejó un gran mal sabor de boca”, sostuvo.

ARENA y VAMOS votaron en contra.

Asamblea aprueba prórroga 54 del régimen de excepción



MOVIR marcha mes con mes para pedir la liberación de los detenidos injustamente. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Nuevamente, la Asamblea Legislativa aprobó con 57 votos la prórroga 54 del régimen de excepción, la cual estará vigente por un periodo de 30

días, desde el 29 de agosto hasta el 27 de septiembre.

Es de recordar que la medida se ha implementado desde marzo de 2022, luego de un repunte en los homicidios a escala nacional, que luego se informó, a través de investigaciones periódicas

que se debió por el rompimiento de la tregua que tenía el Gobierno de Bukele con los pandilleros para bajar el número de homicidios.

El Gobierno vende el régimen de excepción como una medida necesaria para seguir con el combate a las pandillas y erradicar los remanentes. De hecho, el Gobierno se proclama como el país más seguro del hemisferio occidental y vende dicha narrativa de manera abierta en el país y a nivel internacional.

Los diputados destacan que, desde el 27 de marzo de 2022, el país ha acumulado 1,190 días sin homicidios y desde el inicio del Gobierno de Bukele, en 2019, el país registra 1,304 días sin muertes violentas. En este año, se registran 202 días sin ase-

sinatos. Con la medida del régimen de excepción, las autoridades han capturado a 92,838 personas. Sin embargo, entre estas a miles de personas que nada tienen que ver con pandillas; incluso, el mismo Gobierno ha informado que han liberado a 8 mil personas detenidas bajo el régimen luego de evidenciar que no tienen vinculación con pandilleros.

Organizaciones defensoras de derechos humanos han documentado de sobra lo que ocasiona el régimen de excepción: detenciones arbitrarias, malos tratos, torturas e inclusive asesinatos. El Socorro Jurídico Humanitario ha documentado la muerte de 564 personas que fueron detenidas bajo el régimen de excepción; de ellos el 94% no te-

nían perfil de pandillero.

Mientras tanto, el Gobierno se enfoca en el turismo que se supone, la seguridad ha generado en el país. El Gobierno y la Asamblea Legislativa no escuchan a los sectores que piden diálogo y eliminación del régimen de excepción.

Por otros 30 días más, el régimen de excepción suspende las garantías constitucionales contenidas en los artículos 12 inc. 2º, 13 inc. 2º y 24 de la Constitución de la República; y que se refieren en su orden al derecho de defensa, al plazo de la detención administrativa, la inviolabilidad de la correspondencia y la intervención de las telecomunicaciones.

Declara Nepal desastre zonas afectadas por crecida repentina de río

Katmandú/
Prensa Latina

El gobierno de Nepal declaró como desastre, por un periodo de tres meses, a las localidades afectadas por la crecida repentina ocurrida este miércoles del río Bhothe Koshi, que arrasó la zona de Rasuwa.

Hasta el momento, se han recuperado 18 cuerpos de los ríos Trishuli y Narayani, señaló el funcionario jefe del distrito (CDO), Ganesh Adhikari.

Las autoridades indicaron la agilización de las operaciones de salvamento a las personas heridas y afectadas, y trasladar a zonas seguras a aquellas que corren peligro con la movilización del Ejército, he-

licópteros privados y otros recursos.

Se ordenó al Ministerio de Desarrollo de Infraestructuras reparar las carreteras dañadas y garantizar el abastecimiento de agua potable en las zonas afectadas, así como ayuda económica a las familias afectadas.

Según la Junta de Turismo de Nepal (NTB), al menos 105 ciudadanos indios y 37 indios no residentes (NRI) figuran entre los 384 turistas y viajeros reportados preliminarmente como desaparecidos.

La NTB informó que la lista preliminar incluye a 291 ciudadanos extranjeros y 93 nepalíes, aunque todavía se está verificando el paradero y el estado de esas personas.

Las autoridades advirtieron que la cifra de ciudadanos in-



dios podría aumentar a medida que las agencias de viajes y los organismos oficiales cotejen los registros.

También se reportan con paradero desconocido tres ciu-

dadanos de Estados Unidos, 17 de Malasia, 12 del Reino Unido, cuatro de Sudáfrica, entre otros extranjeros.

La Junta de Turismo, la Policía Turística y los diversos ac-

tores del sector turístico trabajan para verificar el paradero y la seguridad de quienes se encontraban en las zonas afectadas o transitaban por ellas.

Nevadas y lluvias dejan más de 121.000 familias afectadas en Bolivia

LA PAZ/Xinhua

Las intensas nevadas, lluvias e inundaciones que golpean varias regiones de Bolivia han dejado hasta el momento 121.731 familias afectadas, además de daños en casi 94.000 hectáreas, pérdidas de ganado y daños a vías de comunicación, informó hoy miércoles el Viceministerio de Defensa Civil.

El balance oficial abarca entre el 11 y el 26 de agosto con una emergencia climática que se extiende sobre todo en la región occidental y sur



Una indígena boliviana camina en una carretera bajo una intensa nevada, en la salida de la ciudad de La Paz, Bolivia, el 18 de agosto de 2026. (Xinhua/Javier Mamani)

de Bolivia. El viceministro de Defensa Civil, Roberto Rivero, detalló a medios es-

damnificadas, lo que eleva la cifra a 121.731 familias.

El impacto por las condiciones meteorológicas alcanza tanto a comunidades rurales como a zonas productivas, donde están comprometidas áreas de pastoreo y actividades agropecuarias.

Los efectos sobre la producción también son significativos, al contabilizar 93.934 hectáreas afectadas y 1.289 pérdidas, mientras que en el sector pecuario se reportaron 5.897 cabezas de ganado afectadas y 1.719 pérdidas, según el reporte de Defensa Civil.

Las nevadas se han regis-

trado en los departamentos de Oruro (oeste), La Paz (oeste), Cochabamba (centro), Chuquisaca (sur), Tarija (sur) y Potosí (suroeste), este último con la mayor incidencia por las intensas nevadas.

A este escenario se suman inundaciones en La Paz, Potosí y Cochabamba, además de fuertes vientos, según el reporte oficial.

Las autoridades locales ya coordinan las labores de asistencia humanitaria, recuperación de caminos y apoyo al sector pecuario.

tatales que 96.452 familias resultaron afectadas por las nevadas y otras 25.279 están

Fin TPS a salvadoreños necesita un plan de nación



César Ramírez
@caralvasalvador

Origen TPS 2001

Fue autorizado por el presidente George W. Bush en el año 2001, la causa fueron dos terremotos en El Salvador.

Primera cancelación de TPS 08 de enero de 2018

“El presidente Donald Trump canceló el TPS a unos 200 mil salvadoreños que deberán irse del país en 18 meses” así informó INFOBAE hace ocho años, en esa época el permiso y exención de deportación eran 262,528 ciudadanos salvadoreños, la fecha de vencimiento era 9 de septiembre de 2019.

EE. UU. prorroga el programa

TPS para El Salvador hasta 2021

En información inicial del 28 de octubre de 2019: “La administración Trump está extendiendo la validez de los permisos de trabajo para los salvadoreños con estado de protección temporal (TPS) hasta el 4 de enero de 2021. Además, la administración Trump está proporcionando a los salvadoreños con TPS otros 365 días después de la conclusión de las demandas relacionadas con TPS para repatriarse de regreso a su país de origen”.

Aclaración

“Ante la difusión de la prórroga del programa, USCIS aclaró vía Twitter que “esta no es una extensión del TPS. Es una extensión del período de liquidación durante el cual los permisos de trabajo para los nacionales salvadoreños con TPS serán válidos, mientras se preparan para regresar a su país de origen”. 28 de octubre de 2019

2021 – 2026

Durante la administración del presidente Joe Biden (20 enero de 2021 hasta el 20 enero 2025) se otorgó prórroga para proteger a los salvadoreños beneficiarios de TPS fijando vigencias posteriores hasta el 9 de septiembre de 2026.

Otro proyecto sobre posibles deportados salvadoreños

Una información publicada el 25AGO026 de cnn : (... proyecto) afecta el trámite de solicitar asilo en Estados Unidos, el Departamento de Estado está planeado retirar los visados de trabajo o negocios a miles de personas que entraron al país con ese permiso y luego solicitaron asilo, en un período desde 2016 y podría afectar

tar a 200,000 personas; no se poseen datos sobre salvadoreños que han solicitado asilo bajo este rubro, pero en todo caso será un factor para considerar.

Preparación de proyecto nación para retorno de emigrantes

En caso de finalizar el TPS el Estado debe poseer un plan de contingencia.

La intervención del Estado debe considerar: Facilitar gestiones jurídicas para personas que apliquen a un retorno legal desde Estados Unidos; solicitar una prórroga de salida ordenada de los compatriotas al cancelarse el TPS, el tiempo debe ser una propuesta razonable; un tercer término puede comprender un banco de datos de las experticias del retornado, con el objetivo de promocionarlos y acreditarlo para las empresas locales; facilitar sus permisos laborales.

Favorecer el cambio de residencia

Apoyo logístico de bienes, instrucción para escuelas o colegios bilingües.

Mudanza con disminución de impuestos por transporte marítimo u otros.

Actualización de leyes comerciales generales vigentes, marco jurídico actual.

Esa es una propuesta que el Estado debe considerar.

El fin del TPS afecta a la nación, en ese caso cualquier ayuda se agradecerá para los compatriotas retornados. amazon.com/author/csarcaralv

1. <https://www.infobae.com/americas/eeuu/2018/01/08/donald-trump-cancelo-el-tps-a-unos-200-mil-salvadorenos-que-deberan-irse-del-pais-en-18-meses/>

2. <https://x.com/USCIS/status/1188919247700975617>

3. <https://cnnespanol.cnn.com/2026/08/25/eeuu/christopher-landau-quitavisas-solicitudes-asilo-orix>

Diario Latino

135 años Informándote y seguimos

Una publicación de Diario Co Latino, SAS

www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioColatino

Francisco Elías Valencia
Director General

Teléfono: 79302359

Correo: franciscoeliasvalencia97@gmail.com
ventas@diariocolatino.com

Los “Pobre-Dólares”, una bendición para la oligarquía criolla (parte final)

Periodistas

Óscar Miguel Marroquín
y Héctor Sermeño

El asunto del Estatus de Protección Temporal (TPS) debería ser una de las prioridades en la agenda del gobierno salvadoreño y de la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP); sin embargo, este tema no se ajusta a la narrativa de un milagro económico en El Salvador, lo que lleva al mandatario a desviar la atención del público, al anunciar que dispone de recursos para financiar cincuenta mil becas para estudiantes universitarios. Esto representaría un gasto cercano a tres mil millones de dólares; con esta jugada política, Bukele buscó acercarse a los jóvenes en edad de votar en los próximos comicios y, además, generar un impacto mediático en la población de cara a las “elecciones” del próximo año.

En consonancia con lo anterior, el vicerrector administrativo de la Universidad de El Salvador (UES) no dudó en aplaudir el anuncio mediático del presidente, a pesar de que no hay aún un pronunciamiento oficial de la universidad.

Entre tanto, el tema del TPS continúa en agenda, pero no en la del gobierno de Bukele, sino en la de la oligarquía; la reducción de las remesas familiares podría afectar gravemente los intereses de los grupos que controlan y dominan la economía del país. En otras palabras, perjudicará la economía de quienes sin mayor esfuerzo se han lucrado del sacrificio de los migrantes, principalmente de los indocumentados.

Mientras el gobernante de turno ejecuta golpes publicita-

rios en la cercanía de un “proceso electoral”, el gobierno norteamericano decide eliminar la continuidad del TPS con alrededor de 170,000 salvadoreños que podrían atravesar en Estados Unidos una situación de impredecibles consecuencias legales. Ocultar el tema del retorno forzado es un indicativo de que los migrantes en Estados Unidos solamente tienen importancia para Bukele y la empresa privada en tanto que estos sean el sostén de la economía nacional.

Por otra parte, la ANEP también tiene mucho que ver con el tema del retorno de los migrantes. Por décadas la ANEP ha gritado a los cuatro vientos que es la principal iniciativa de apertura de fuentes de trabajo; no obstante, eso parece ser tan solo un estribillo. De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), El Salvador tiene una de las tasas más altas de empleo informal en América Latina. Cabe entonces preguntarse: ¿dónde están los empleos creados por la empresa privada?

En adición a lo anterior, es

oportuno preguntar: ¿cuál es el plan de contingencia que tiene preparado la ANEP en el caso de los salvadoreños en edad productiva?, esos mismos salvadoreños que por décadas han mantenido en pie la economía nacional con el millonario envío de remesas desde los Estados Unidos. Con respecto a esto, es importante señalar que la oligarquía no ha movido un solo dedo para la producción de toda esta riqueza.

En cuanto al silencio del gobernante y su principal socio, la ANEP, sobre el tema del posible retorno forzado o la eliminación del permiso a cientos de miles de salvadoreños, se confirma que los retornados han dejado de tener importancia debido a que ya no continuarán sosteniendo la economía nacional.

También es necesario recordar que el gobierno de Donald Trump ayudó a la derecha hondureña a recuperar el control político de ese país. Poco antes de las elecciones presidenciales de 2025, el narcotraficante Juan Orlando Hernández fue indultado tras estar cumpliendo una pena de cua-

renta y cinco años en una prisión de los Estados Unidos. Hernández gobernó de la mano de EE. UU. dos periodos como presidente y eso lo convirtió en el máximo líder del Partido Nacional (PN). Su liberación y un supuesto fraude electoral lograron que el candidato conservador Nasry Asfura se alzara con el triunfo.

Referente a lo anterior, vale la pena recordar la frase atribuida a John Foster Dulles: “Estados Unidos no tiene amigos, tiene intereses.” Recientemente, el gobierno norteamericano dio a conocer el fin del TPS para los hondureños. Unos cincuenta y cinco mil ciudadanos deberán retornar forzosamente a Honduras; el no cumplir con esta ley los coloca en situación de delincuentes.

De momento, no se conoce un plan contingente de parte de dicho gobierno y, el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), vale decir que este país centroamericano atraviesa serios problemas en cuanto a pobreza, seguridad, corrupción y principalmente de narcoactividad. En pocas palabras, el presi-

dente Trump no tiene amigos, tiene intereses y, por esa sola razón, suspendió el TPS para los hondureños.

El mandatario salvadoreño podría cruzar la misma suerte que su homólogo Nasry Asfura y enfrentar el posible final del TPS para los salvadoreños; la suerte que le espera a los retornados no es nada alentadora. El Salvador ha alcanzado un alto índice de endeudamiento con los organismos crediticios internacionales; esto significa que existen muy pocas probabilidades de que el gobierno pueda cubrir las demandas sociales de 170,000 personas retornadas al país. Entre las demandas que afrontaría el gobierno están: salud, educación, vivienda y empleo.

En conclusión, el presidente salvadoreño debería mostrar un poco más de seriedad ante quienes gobierna; montar un teatro electoral, como el anuncio de las 50 mil becas, no es otra cosa más que el inicio de una campaña por adelantado, valiéndose de su condición de “mandatario” y, además, usando el dinero del erario de forma camuflada.

Finalmente, hay que aceptar que este gobierno logró combatir a las pandillas y llevarlas a prisión. Eso es algo muy cierto, pero intentar hacer creer que, porque los pandilleros ahora están en la prisión, el gobierno está logrando un milagro económico, eso es totalmente falso. Un país con el 70% de su población en condición de empleo informal no está ni siquiera por accidente por alcanzar un milagro económico. A menos que se entienda por milagro económico el dinero que está llegando a los bolsillos de los amigos del mandatario, tal como lo asegura el economista César Villalona.



POETAS, ESCRITORES, CANTA AUTORES

los que quieran participar

EN SOLIDARIDAD CON EL POETA XIBALBENSE

Edgar Alfaro Chaverri

Favor dar LIKE a esta notificación y sobre todo recordemos:

“SÍ, ENTRE NOSOTROS MISMOS NO NOS RECONOCEMOS COMO IGUALES, NO ESPEREMOS QUE LA SOCIEDAD, NI EL ESTADO LO HAGAN POR NOSOTROS”.

Somos los de este lado, no los del otro.

Edgar Manuel Alfaro, mejor conocido como el poeta Edgar Alfaro Chaverri, y de ya casi 68 años de edad, afronta la apremiante y penosa situación de ser echado de su domicilio, por la hipoteca de 7 mil dólares que pende sobre el vital y necesario inmueble.

El poeta adolece de osteoartritis de grados 4 y 3 en rodilla izquierda y derecha, respectivamente.



Por lo tanto, el discapacitado poeta se ve en la necesidad de solicitar ayuda económica a personas de buen corazón.

SE NECESITA

1 AMIGO
de
7,000 DÓLARES

7 AMIGOS
de
1,000 DÓLARES CADA UNO

14 AMIGOS
de
500 DÓLARES CADA UNO

21 AMIGOS
de
335 DÓLARES CADA UNO

Como sea, cualquier aporte será bienvenido.



Las ayudas pueden depositarse en la **cuenta número 003510774800**

del **Banco Agrícola**
a nombre de
Edgar Manuel Alfaro
DUI 03344969-9



La solidaridad entre nosotros es nuestra fuerza. ¡Gracias!

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de **MARTINEZY SAPRISSA, S.A. DE C.V.** Por este medio **CONVOCA** a los señores accionistas para celebrar **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**, a celebrarse el día miércoles **dieciséis de septiembre del año dos mil veintiséis**, a partir de las quince horas en las instalaciones de la sociedad, situada en la Colonia Costa Rica, calle Limón, Pasaje Marysa No. 1, para conocer y resolver la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
2. Lectura y aprobación del Acta Anterior
3. Análisis de la situación financiera y de las obligaciones pendientes de la sociedad, Estructuración y prioridad de pagos:

- 3.1. Pagos previsionales (ISSS Y AFP'S)
- 3.2. Pagos Gubernamentales y Municipales (M.H; AMSS)

Para que la Junta General Ordinaria de Accionistas, se considere legalmente reunida en la primera fecha de la convocatoria, deberán estar presentes o representados por lo menos la mitad más uno de

las acciones que forman el Capital Social, que tengan derecho a voto deberá estar representada, por lo menos, la mitad más una de las acciones que tengan derecho a voto. Las resoluciones se tomarán por mayoría de los votos presentes.

Caso que no hubiere quórum en la hora y fecha expresada, se **CITA** por segunda vez a las catorce horas del día **jueves diecisiete de septiembre del año dos mil veintiséis**. En segunda convocatoria, la Junta General Ordinaria se considerará legalmente constituida **cualquiera que sea el número de acciones representadas**, y sus resoluciones serán válidas cuando sean tomadas por mayoría de los votos presentes.

San Salvador, a los catorce días de agosto de dos mil veintiséis.

JUAN JOSE ALVARADO MARTINEZ
Representante Legal
2a. Publicación
(25-27-31 agosto/2026)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRE DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA.

A TÍ QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CAONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOCUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN

Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.

En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansio.

Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

(Walter P.)

Anúnciate con nosotros

¿Quieres promover tu marca en nuestra web y redes sociales?

Aprovecha los espacios publicitarios de uno de los medios más importantes en El Salvador.

¡CONTÁCTANOS!



ventas@diariocolatino.com



www.diariocolatino.com





COMEDOR

para

Ancianos Desamparados

...

ENCUENTRO SOLIDARIO

Únete a este proyecto a favor
de los **adultos mayores** de
nuestra comunidad.



 **APERTURA: VIERNES 2 DE OCTUBRE**



Comunícate con nosotros
y apóyanos:

WhatsApp: 7596-7405

ENCUENTRO
con **JULIO VILLAGRÁN**



Iván Barton y David Morán reciben reconocimiento por su trayectoria internacional

Redacción Deportes |
FESFUT
@DiarioCoLatino

La Asamblea Legislativa entregó un reconocimiento a los árbitros salvadoreños Iván Barton y David Morán por su destacada participación en competencias internacionales y su presencia en la Copa Mundial de la FIFA 2026.

Durante el acto, el presidente de la Asamblea Legislativa, Ernesto Castro, resaltó el impacto del fútbol como herramienta de unión y orgullo nacional.

“El fútbol no solo es diversión; también es una oportunidad para unir, romper barreras, cultivar amistades y vínculos que, en ocasiones, pueden durar toda una vida”, dijo.

Asimismo, destacó la importancia de la trayectoria



Iván Barton y David Morán reciben reconocimiento de la Asamblea Legislativa por su trayectoria. Foto: Diario Co Latino / FESFUT.

alcanzada por ambos oficiales: “Tenemos ante nosotros a dos hombres que le han dado a El Salvador una de las mayores alegrías en nuestra historia. Un hito del que solo podemos sentir un profundo agradecimiento”.

Barton, árbitro central in-

ternacional FIFA desde 2018, dirigió cuatro partidos en la Copa Mundial de la FIFA 2026, incluida la semifinal entre Francia y España, con lo que alcanzó siete encuentros mundialistas como árbitro central.

Por su parte, Morán, ár-

bitro asistente internacional FIFA desde 2015, participó en las Copas Mundiales de Catar 2022 y 2026, además de diferentes competencias internacionales.

Durante su intervención, Barton expresó el orgullo que representa llevar el nombre

del país a los principales escenarios del fútbol mundial.

“Recibimos con mucho orgullo este reconocimiento, porque es y será la mayor satisfacción en nuestras vidas representar a nuestro país.”

Barton también aprovechó la ocasión para compartir un mensaje con los jóvenes salvadoreños y destacar la importancia de trabajar por los objetivos personales con disciplina y perseverancia.

“Con ello quiero dar testimonio a todos los jóvenes de nuestro país de que pueden lograr los sueños que se propongan, pero deben estar preparados para enfrentar grandes esfuerzos, sacrificios, madrugones, desvelos, carencias y sufrimientos.”

Vuelve el baloncesto femenino: Todo listo para el inicio del Clausura 2026 de la LMBF

Redacción Deportes
@DiarioCoLatino

Este sábado 29 de agosto dará inicio el torneo Clausura 2026 de la Liga Mayor de Baloncesto Femenino (LMBF), que contará con la participación de siete equipos: San Salvador, Salvadoreñas, Santa Tecla IMDELS, Liga Municipal Monseñor Romero (L.M.M.R.), Ahuachapán, Santa Ana y Capitalinas.

El partido inaugural será protagonizado entre San Salvador y Salvadoreñas, a las 7:00 p.m., en el Gimnasio Nacional José Adolfo Pineda, en una reedición



Este sábado 29 de agosto dará inicio el torneo Clausura 2026 de la Liga Mayor de Baloncesto Femenino. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

de la final del Torneo Apertura 2026.

San Salvador llega como vi-

gente campeón de la liga, luego de conquistar el torneo anterior al imponerse 2 victo-

rias a 0 en la serie final a Salvadoreñas. Las capitalinas habían terminado como líderes de la fase regular con 13 victorias en 14 partidos y posteriormente superaron a Santa Tecla en semifinales para alcanzar su sexta final consecutiva.

El título significó la quinta corona de San Salvador, que además alcanzó su tercer campeonato consecutivo y se convirtió en el equipo más ganador en la historia de la LMBF, superando las cuatro conquistas de Santa Tecla. Sus títulos fueron obtenidos en el Clausura 2023, Apertura 2024, Apertura 2025, Clausura 2025 y Apertura 2026.

Para el Clausura 2026, los siete equipos disputarán una fase de clasificación a dos vueltas, bajo el sistema de todos contra todos. Los seis mejores avanzan a los playoffs, que se jugarán al mejor de tres partidos. Los primeros dos lugares clasifican a semifinales y del tercer al sexto lugar lo harán a una ronda previa.

Desde su creación en 2017, la LMBF continúa impulsando el baloncesto femenino en El Salvador y el Clausura 2026, que representará su edición número 16, buscará mantener ese crecimiento.